PLIEGO DE CONDICIONES PARA VENTA DEL VEHÍCULO HYUNDAI VERACRUZ MODELO 2010

Señores **PARTICIPANTES** **Ciudad**	**FECHA: 21 de febrero de 2017**
	Objeto: Solicitud de oferta para venta vehículo Hyundai Veracruz modelo 2010.

Apreciados señores:

La Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC en Colombia, le invita a presentar oferta de conformidad con el pliego de condiciones que se describe a continuación:

CONDICIONES DE LA SOLICITUD	
NATURALEZA JURÍDICA DE UNODC	La Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. UNODC goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la Ley 62 de 1973.
RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos de Naciones Unidas. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO EN VENTA	El vehículo se venderá en el sitio y el estado en que se encuentran. UNODC no será responsable por cualquier condición del vehículo, ni ofrecerá ninguna garantía después de ser vendidos y entregados al comprador. Tipo de vehículo: Camioneta Marca: Hyundai Versión: Veracruz GL Modelo: 2010 Kilometraje: 80.315 Color: Plata suave **Descripción**: Motor 3.800 cc, 6V, transmisión automática, tracción 4x4, dirección hidráulica, frenos ABS, aire acondicionado, airbags, asientos en cuero, sonido MP3, vidrios eléctricos, bloqueo central, estribos, luces anti niebla , película de seguridad , retrovisores eléctricos , rines de lujo, spoiler alarma con control asegurado, revisión técnico mecánica al día. Más información: http://articulo.tucarro.com.co/MCO-438312711-hyundai-veracruz-gl-at-3800cc-4x4-_JM
PROCESO DE SELECCIÓN	
1. Inspección del estado del vehículo	El vehículo puede ser inspeccionado por aquellas personas naturales o jurídicas, que manifestaron su interés, como respuesta a las publicaciones en el portal tucarro.com a partir del **21 de febrero hasta el 06 de marzo de 2017** y en la página web de UNODC Colombia en las mismas fechas. Las citas deben ser programadas con un (1) día de anterioridad y el vehículo podrá ser inspeccionado en las Oficinas de UNODC: Calle 102 No. 17A-61 Edificio Rodrigo Lara Bonilla. La inspección la coordinará el interesado mediante cita previa con el señor Iván Anzola, e-mail: ivan.anzola@unodc.org (Asunto: Solicitud inspección vehículo).
2. Presentación de la oferta	• La oferta deberá presentarse en sobre cerrado con los documentos y formatos anexos, debidamente diligenciados, en las oficinas de UNODC, ubicadas en Calle 102 No. 17A-61, **hasta las 16:00 horas del día 06 de marzo de 2017.** • Ese mismo día se hará **apertura publica a las 16:20 horas** dejando constancia escrita de los participantes, listando los oferentes, los documentos suministrados por cada uno de ellos y el precio ofrecido. Posteriormente, en sesión privada, el comité designado por

	UNODC, verificará la validez de los documentos y en un tiempo no mayor a ocho (8) días, notificará a cada proponente sobre el resultado del proceso de venta del /los vehículo (s). • Si dos o más ofertas tienen el mismo valor y si la oferta ganadora no puede definirse por sorteo, ante falta de acuerdo por escrito al respecto entre los oferentes, las ofertas serán rechazadas y se publicará un nuevo aviso de venta. • Si no se recibe ninguna oferta o las ofertas son muy bajas en relación con el valor de mercado del vehículo, el Representante podría negociar la venta con los compradores interesados y aceptar la oferta más alta. • Los miembros del personal reclutado localmente del sistema de las Naciones Unidas pueden ser autorizados a participar en el ejercicio de la licitación y a comprar para uso personal los artículos que están siendo enajenados, en términos equitativos a los otros oferentes. • La oferta debe presentarse firmada por el oferente en caso de persona natural, o por el representante legal en caso de personas jurídicas, y adjuntar un cheque de Gerencia a favor de La Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC por el 10% (diez por ciento) del valor ofrecido; este depósito será aplicado al valor de la compra del vehículo. • Los cheques de las personas no favorecidas serán devueltos para su debida anulación una vez se legalice la venta con el oferente adjudicatario. • La oferta debe presentarse en original. • El sobre exterior debe contener la siguiente información: Naciones Unidas – UNODC Atn.: Alice Beccaro Dirección: Calle 102 No. 17A-61 Bogotá D.C. Colombia Asunto: VENTA VEHÍCULO HYUNDAI VERACRUZ MODELO 2010 Oferente: _____ Domicilio: _____ Ciudad: _____ País:_____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____ • No se aceptarán ofertas tardías, si por cualquier razón se llegasen a recibir, éstas serán devueltas al oferente sin abrir.
DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LA OFERTA	
Los documentos que se deberán presentar anexos a la oferta.	1. **Cheque de Gerencia** a favor de La Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC por el 10% (diez por ciento) del valor ofrecido 2. **Fotocopia de la cedula de ciudadanía** del oferente o del Representante legal. 3. **Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas**, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días.
Formatos para ser diligenciados por el oferente y que deberán presentar anexos a la oferta.	**Formato <u>Carta de Presentación de Oferta</u>** este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la oferta, de lo contrario la oferta será rechazada.
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LA VENTA	
Verificación de cumplimiento	Las ofertas serán analizadas con base en el criterio CUMPLE/NO CUMPLE. Si la oferta no cumple con los requerimientos de la presente solicitud de ofertas será calificada con el criterio “NO CUMPLE”. Toda oferta que no cumpla con los requisitos, será rechazada.

	<u>El análisis de la oferta se llevará a cabo en dos etapas, aplicando el procedimiento que se describe a continuación:</u> **PRIMERA ETAPA:** **A) <u>EXAMEN PRELIMINAR</u>:** El Comité Evaluador verificará que cada oferta: i. Contiene toda la información solicitada. **<u>No contener todos los documentos será causal de rechazo de la oferta</u>**; ii. La carta de presentación de la oferta ha sido debidamente firmada por el interesado en caso de personas naturales y por el representante legal en caso de personas jurídicas, **<u>de no estarlo la oferta será rechazada</u>**; iii. Para las personas jurídicas el certificado de existencia y representación legal tiene antigüedad no superior a 30 días. **SEGUNDA ETAPA** **B) COMPARACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El Comité Evaluador examinará la oferta económica para determinar: i) Si están completas e incluyen el cheque de gerencia, y ii) para determinar cuál es mejor postor
Adjudicación de la venta	La adjudicación será al oferente que cumpla con todos los requisitos del presente pliego y ofrezca el mayor precio de compra. • La persona natural o jurídica favorecida será notificada por escrito y deberá entregar un depósito en efectivo o un cheque de gerencia del cuarenta por ciento (40%) del valor de la oferta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. El saldo restante del cincuenta por ciento (50%) de la oferta, deberá ser entregado a través de un depósito en efectivo o en cheque de gerencia en el momento previo al trámite de traspaso en las oficinas de UNODC. El traspaso deberá llevarse a cabo en un promedio de ciento cincuenta (150) días después de la notificación. El procedimiento de venta del vehículo es el siguiente: 1) UNODC realizará la solicitud de autorización de venta, incluyendo los datos del comprador en el Portal de Trámites de la Dirección del Protocolo (se envían placas del vehículo). 2) El Vehículo quedará inmovilizado en las instalaciones de UNODC hasta que se termine el traspaso. 3) El Ministerio de Relaciones Exteriores enviará nota de autorización para la venta. 4) UNODC contactará al comprador y entregará los documentos necesarios para que éste obtenga la Autoliquidación por parte de la DIAN. El comprador se encargará de realizar la nacionalización del/los vehículos por medio de una Sociedad de Intermediación Aduanera - S.I.A. o Agente Aduanero. 6) La DIAN requerirá una inspección física del vehículo, por lo que UNODC deberá asumir el gasto del servicio de grúa desde UNODC hasta la DIAN y su regreso a UNODC respectivamente. 7) El comprador entregará a UNODC todos los documentos en original que recibió de la DIAN. 8) UNODC solicitará al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante una nota diplomática la autorización del traspaso final. 9) El Ministerio de Relaciones Exteriores autorizará el traspaso final y UNODC entregará al comprador los documentos necesarios para que este pueda realizar ante las autoridades de tránsito la matricula del/los vehículos. Los gastos que origine el traspaso del vehículo correrán por cuenta del comprador. • La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC , se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas (i) si así conviene a sus intereses y (ii) si la persona favorecida no cumple con los pagos de acuerdo a lo establecido. • El vehículo se entregará en las oficinas de UNODC, una vez se realice el trámite de traspaso.